en la villa de Duenas quinze dias de mayo año del Nasçimiento
del nuestro saluador Jhesu Xpo de mill e trescientos e noventa e tres
años. Otrosy le damos poder para reabrir e para demandar la
cabeça de Antonio de los Moros. Yuçafi Abenurga. Johan
Xpes. Yo Ferrand Lopes escriuano publico de nuestro señor el
Rey en la muy noble ciudad de Burgos e en su obispado
e su notario publico en la su corte e en los sus regnos que por
ruego de los dichos Jhesu Xpes e de Yuçafi fis aqui este mio
signo en testimonio de verdad. Yo Ferrand Lopes fecho fue
este traslado en la villa de Villena treynta dias de Julio del año
suso dicho de mill e trescientos e noventa e tres años testigos
que vieron la carta original ouiendo este dicho traslado fue sacado e
lo vieron concertar con ella por Ferrand escriuano del señor marques
e por Xpes de Villena. Yo Vicente por Lorenço del Castiello escriuano de
mi señor el marques e su notario publico en todo el su marquesado a la
su merced que vi la dicha carta original ouiendo este dicho traslado fis sa
car e lo concerte con ella ante los dichos testigos e es cierto e
fis aqui este mio acostumbrado signo. Yo Vicente de Verdat

Carta que recudan a Jhesu Lorenço con los dichos

A los concejos e alcaldes e alguaçiles e cauallos escuderos e otros oficiales
que les quier de las ciudades de Mçia e Cartagena e de todas las otras villas e lugares
del su obispado e a las aljamas de los Judios e moros del dicho obispado
e aquel que o quales que deues aquien esta carta fuere mostrada o el traslado
della signado de escriuano publico Vicente Lorenço del Castiello recaudada en
los obispados de Cuenca e de Cartagena de los diez mes de los puertos de las